

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/04/2018

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MEGA
RAZÓN SOCIAL	MEGACABLE HOLDINGS, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	26/04/2018
HORA	13:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.55 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	29/05/2018
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

MEGACABLE HOLDINGS, S.A.B. DE C.V.
RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
26 DE ABRIL DE 2018

I. Discutir, aprobar o modificar el informe del Director General, conforme al Artículo 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores; resoluciones al respecto.

Por unanimidad de votos, la Asamblea aprobó el Informe del Director General de la Sociedad, el cual se encuentra apegado al artículo 44, fracción XI, de la Ley del Mercado de Valores.

II. Conocer la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General; resoluciones al respecto.

La asamblea por mayoría de votos:

1.- Confirmó y aprobó la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General de la Sociedad, considerando que la información presentada se apega a la realidad financiera y a los resultados obtenidos por la Sociedad, siendo consistentes con los estados financieros auditados.

2.- Aprobó los estados Financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre del 2017.

III. Discutir, aprobar o modificar el informe del Consejo de Administración en términos del inciso b), del Artículo 172, de la Ley General de Sociedades Mercantiles; resoluciones al respecto.

Por mayoría de votos, la Asamblea aprobó el informe del Consejo de Administración en términos del inciso b), del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del ejercicio 2017.

IV. Discutir, aprobar o modificar los informes de los Presidentes del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría; resoluciones al respecto.

Por mayoría de votos, la Asamblea:

FECHA: 27/04/2018

1.- Aprobó el Informe del Presidente del Comité de Prácticas Societarias, el cual se encuentra apegado al artículo 43, fracción I, de la Ley del Mercado de Valores.

2.- Aprobó el Informe del Presidente del Comité Auditoría, el cual se encuentra apegado al artículo 43, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores.

V. Discutir, aprobar o modificar una propuesta sobre la aplicación de utilidades; resoluciones al respecto.

1.- Se aprobó que el resultado del ejercicio 2017 se aplique íntegramente a la cuenta de Utilidades Acumuladas.

2.- Se acordó llevar a cabo un Decreto de Dividendos en la cantidad de \$1,531'087,170.07 (Un mil quinientos treinta y un millones ochenta y siete mil ciento setenta pesos 07/100 M.N.) a favor de los socios de la sociedad, siendo a razón de \$0.89 pesos por acción serie "A" y de \$1.78 por "CPO", con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Cabe mencionar que por el dividendo proveniente de las Cuentas de Utilidad Fiscal Neta de los ejercicios fiscales correspondientes al 2016 y 2017, no se actualiza el pago del Impuesto Sobre la Renta, debiendo retenerse el 10% adicional establecido en el segundo párrafo del Artículo 140 de la Ley de la Materia, así mismo, no hay afectación al capital social ni necesidad de redimir o cancelar acciones.

3.- El pago del dividendo decretado se hará en efectivo en una sola exhibición, a cubrirse el martes 29 de mayo del 2018.

VI. Informe, análisis y en su caso, aprobación sobre las operaciones que se realizaron de recompra de certificados de participación ordinarios de la Sociedad.

En forma unánime, la Asamblea aprobó el Informe del Sr. Enrique Yamuni Robles, relativo a la reserva para adquisición de acciones propias y la compra y colocación de tales acciones. A dicho funcionario se le agradecen los servicios prestados a esta Sociedad en tal concepto, y se le libera de cualquier responsabilidad incurrida en el legal desempeño de su encargo.

VII. Discutir, aprobar o modificar una propuesta respecto del monto máximo de recursos que podrá destinarse a la recompra de acciones, o de certificados de participación ordinarios que tengan dichas acciones como valor subyacente, por la Sociedad; resoluciones al respecto.

1.- Por unanimidad de votos, la Asamblea aprueba destinar como monto máximo de recursos para adquisición de acciones propias, la cantidad de \$259'674,756 (Doscientos cincuenta y nueve millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis pesos), a fin de que la Sociedad esté en aptitud de comprar acciones propias.

2.- Los funcionarios designados de manejar la reserva para llevar a cabo las operaciones de recompra, de ordenar la compra y colocación de tales acciones de la Sociedad son los señores Enrique Yamuni Robles y Luis Antonio Zetter Zermeño, indistintamente, quienes deberán apegarse a las políticas antes mencionadas, teniendo asimismo la responsabilidad de informar oportunamente al público inversionista sobre las operaciones efectuadas.

VIII. Discutir, aprobar o modificar una propuesta respecto del nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, Secretario y sus suplentes; resoluciones al respecto.

Por mayoría de votos, la Asamblea resolvió lo siguiente:

1.- Se ratifica a los siguientes miembros del Consejo de Administración, incluyendo a los miembros independientes conforme a los términos de la Ley del Mercado de Valores.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejeros

FECHA: 27/04/2018

Francisco Javier R. Bours Castelo
Manuel Urquijo Beltrán
Sergio Jesús Mazón Rubio
Enrique Yamuni Robles
Jesús Enrique Robinson Bours Muñoz
Juan Bours Martínez
Arturo Bours Griffith
José Gerardo Robinson Bours Castelo

Consejeros Independientes

Mario Laborín Gómez
Nicolás Olea Osuna
Pablo Rión Santisteban

2.- Se ratifica al señor Francisco Javier R. Bours Castelo como Presidente del Consejo de Administración.

3.- Se ratifica al señor Manuel Urquijo Beltrán como Secretario del Consejo de Administración.

4.- Se ratifica al señor Enrique Yamuni Robles como Director General de la Sociedad.

IX. Calificación de la independencia de los miembros propietarios y suplentes del Consejo de Administración; resoluciones al respecto.

Por unanimidad de votos la Asamblea califica de independientes a los señores Mario Laborín Gómez, Nicolás Olea Osuna y Pablo Rión Santisteban, quienes han sido ratificados como Consejeros Independientes de la Sociedad.

X. Discutir, aprobar o modificar una propuesta respecto del nombramiento o ratificación de los Presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias; resoluciones al respecto.

Por mayoría de votos la Asamblea resolvió lo siguiente:

1.- Se ratifica como miembros del Comité de Auditoría, señores Pablo Rión Santisteban, Nicolás Olea Osuna y Mario Laborín Gómez. Siendo su presidente el señor Pablo Rión Santisteban.

2.- Se ratifica como miembros del Comité de Prácticas Societarias, a los señores Pablo Rión Santisteban, Nicolás Olea Osuna y Mario Laborín Gómez. Siendo su presidente el señor Nicolás Olea Osuna.

XI. Discutir, aprobar o modificar una propuesta respecto de los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración, el Secretario y los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias; resoluciones al respecto.

Por unanimidad de votos la Asamblea acuerda

1.- No pagar emolumentos a los miembros del Consejo de Administración, Secretario y de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

2.- Los miembros del Consejo de Administración, Secretario y de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, no tendrán obligación de caucionar en forma alguna el desempeño de sus cargos.

XII. Designación de delegados especiales de la Asamblea para la ejecución y formalización de sus acuerdos.

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 27/04/2018

Por mayoría de votos la Asamblea acuerda autorizar a los señores Enrique Yamuni Robles, Luis Antonio Zetter Zermeño o Ramón Olivares Chávez, indistintamente, para que, como delegado de la presente Asamblea, comparezca, si así fuere necesario, ante el fedatario público de su elección, a fin de solicitar y otorgar la protocolización de la presente Acta e inscriban los mismos en el Registro Público de Comercio, si así fuera necesario, así como para expedir las copias simples o certificadas, ya sea en su integridad o en lo conducente, que de la presente Acta les fueren solicitadas, así como para que firmen los avisos, publicaciones, solicitudes y escritos que deban darse de conformidad con las disposiciones legales aplicables y lleve a cabo las gestiones necesarias relacionadas con los asuntos aprobados en la presente Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, la Asamblea autorizó al Secretario para levantar la presente Acta para su firma por el Presidente y Secretario, habiéndose dispensado la lectura de la misma.

Finalmente el Presidente agradeció la asistencia de los Accionistas y de sus representantes.